

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

25686 *Extracto de la Resolución de 8 de mayo de 2019, de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, por la que se convocan ayudas para participar en el Aula de Verano "Ortega y Gasset" de 2019*

BDNS(Identif.):459211.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>).

Primero. Convocatoria.

Se convocan, en régimen de concurrencia competitiva, 100 ayudas para participar en el Aula de Verano «Ortega y Gasset» (en adelante, el Aula), que se celebrará en el Palacio de la Magdalena de Santander del 17 al 24 de agosto de 2019.

Segundo. Beneficiarios.

1. Podrán solicitar las ayudas objeto de esta convocatoria los estudiantes que:

a) hayan finalizado el último curso del bachillerato o del ciclo formativo de grado superior de formación profesional en el año 2019; y

b) acrediten una nota media igual o superior a 9,60 puntos sobre 10 en el conjunto de los cursos del bachillerato o del correspondiente ciclo formativo de grado superior de formación profesional.

2. También podrán ser beneficiarios de estas ayudas los estudiantes nacionales o extranjeros que -cumpliendo los requisitos de las letras a) y b) de este apartado- hayan cursado sus estudios de bachillerato en cualquiera de los centros docentes de titularidad pública española en el extranjero.

Tercero: Solicitudes.

Las solicitudes se ajustarán al modelo normalizado, que estará disponible en la Secretaría de Alumnos y en la dirección web de la UIMP. Las solicitudes podrán presentarse en el Registro de la Universidad (Isaac Peral, 23, 28040, Madrid), así como por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El plazo de presentación de solicitudes estará abierto 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto: Características del programa.

El Aula de verano "Ortega y Gasset" ofrece una panorámica de la situación de las enseñanzas universitarias en España en diferentes campos del conocimiento, mediante lecciones y conferencias impartidas por académicos y profesionales destacados.

Quinto. Cuantía de la ayuda.

A los estudiantes seleccionados la UIMP les cubrirá los gastos correspondientes a su alojamiento y manutención, en régimen de pensión completa y habitación doble durante las fechas de celebración del Aula, el desplazamiento de los asistentes desde su punto de origen hasta Santander y regreso, con un máximo de 200 euros para los desplazamientos dentro de la Península; de 300 euros para los alumnos procedentes de las Comunidades Autónomas de las Illes Balears y de Canarias y de las Ciudades de Ceuta y Melilla; y de 600 euros para los alumnos procedentes de los centros docentes de titularidad pública española en el extranjero. Asimismo se cubrirán los gastos por los traslados, entradas a monumentos, museos, etcétera, derivados de las actividades culturales previstas en el programa.

Madrid, 8 de mayo de 2019.- La Rectora de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, María Luz Morán Calvo-Sotelo.

ID: A190033221-1